

**CARRERA DOCENTE O DESARROLLO MAGISTERIAL: PROPUESTAS PARA UN DEBATE HORIZONTAL**

Dr. Alfredo Aguilar Medina, Director del CIP

**EL PROYECTO EDUCATIVO ES CORRELATO DEL PROYECTO DOCENTE**

*Nota de Redacción- Este es un extracto de la ponencia que CORPAIDOS ha presentado ante el gremio magisterial de la región, el pasado 31 de marzo, en torno un tema de suyo controversial: la carrera magisterial.*

Considerando el breve espacio concedido, CORPAIDOS expondrá dos temas que considera fundamentales:

- 1.-Evaluación de la temática propuesta en la convocatoria del MED respecto a la carrera pública magisterial.
- 2.-Propuestas para una nueva agenda.

Quisiera en primer lugar poner a consideración el rol que en toda esta parafernalia tiene el Consejo Nacional de Educación, organismo que no se ha legitimado al interior de los maestros. Es preocupante su oposición para que un representante del gremio más importante de los maestros integre el Consejo. (Fue uno de los 40 puntos).CORPAIDOS no se siente representado en ese Consejo, porque sus 25 miembros se eligieron por la voluntad de un ministro, en consecuencia no creo que representen a todas las fuerzas sociales del país.

De otro lado, persiste la tensión permanente entre el Magisterio y el Gobierno. Una relación muy tormentosa que provoca una constante inestabilidad y por tanto ingobernabilidad del sistema educativo público, porque hay desproporción entre las demandas magisteriales y la incapacidad que tiene el sistema político para responder a las mismas por su carga demagógica y electoral. En ese contexto, y con la evidente finalidad de justificar la preeminencia del marco legal sobre el real en la construcción de las leyes, se hacen consultas para revestirlas de participación democrática, más formales que reales. Allí están ejemplos como la Ley del Colegio de Profesores, La Ley de Educación, los reglamentos de la educación básica y ahora la ley del magisterio.

¿Qué fue de los acuerdos de la consulta nacional sobre la educación del año 2001?. Allí hay todo un capítulo sobre el magisterio que no se ha tomado en cuenta en esta propuesta. Por eso hay desconianza en las consultas.

Valga también una autocrítica. Los maestros hemos cedido gran parte de los espacios de debate público sobre las políticas educativas, agotando todas nuestras fuerzas en arrancarle al gobierno mejoras salariales y laborales y muy poco en lo sustantivo: la gestión del sistema educativo.

Existe también un sesgo generalizado en el desempeño de una función pública, porque los fines han sido desplazados por los medios. Por ello gran parte de los docentes no tienen motivación, solo buscan ser funcionarios, ganar un sueldo, ser nombrados, tener seguro social, ventajas y derechos, olvidando que la función docente es un medio para un servicio social, no es el fin del servicio. Por eso muchos se sienten más cómodos siendo servidores del estado, del ministerio, que servidor de la sociedad.

El magisterio tiene presencia sindical, gremial muy poca presencia intelectual.

**I. EVALUACIÓN DE LA TEMÁTICA PROPUESTA**

Para el abordaje de este primer plano, recurriré a tres instrumentos:

**1.1. AGENDA OFICIAL DE LA CONVOCATORIA** (documento de 5 temas, definidos por el MED)

**1.2. EL PACTO SOCIAL DE COMPROMISOS RECÍPROCOS**, aprobado por el Foro del Acuerdo Nacional ( mayo, 2004, II Acuerdo sobre la docencia). El mismo que dispone dos medidas:

a). Que a inicios de este año se debe contar con una ley de la carrera pública magisterial, destacando como principales criterios: calidad de desempeño idoneidad profesional experiencia y formación.

b). Y mejorar sustantivamente los ingresos docentes, mediante aumentos generales anuales no menores de 100 soles hasta el 2006 y creando un fondo de incentivos que premie el esfuerzo y buen desempeño, bajo criterios de evaluación concertada. ( Un fondo no menor a 75 millones para el 2005).

**1.3. LA LEY GENERAL DE DE EDUCACIÓN 28044.**

El art. 16 establece como una de las funciones del Sistema Nacional de Evaluación, la de certificar y recertificar las competencias profesionales, evaluar los procesos pedagógicos, etc. ( ¿El Nacional y/o Regional ?)

El art. 56, dice que la permanencia en la carrera publica exige al profesor idoneidad profesional, solvencia moral y salud física y mental, en el numeral "D" establece que le corresponde al profesor participar en los programas de capacitación y actualización profesional, los cuales CONSTITUYEN REQUISITOS EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DOCENTE.

El art. 57 (carrera pública magisterial) dispone que el ingreso a la carrera se realiza mediante concurso público. El ascenso y permanencia se da mediante un sistema de evaluación que se rige por los criterios de formación, idoneidad profesional, calidad de desempeño, reconocimiento de méritos y experiencia. La evaluación se realiza descentralizadamente y con participación de la comunidad educativa y la institución gremial.

Art. 60. El estado garantiza la formación y capacitación permanente que vincule la formación inicial y en servicio.

**¿DÓNDE ESTÁ EL ACENTO? EN LOS FACTORES, NO EN LOS ACTORES, ESTÁ EN EL PROCEDIMIENTO, NO EN EL CRECIMIENTO. ENTRE LA REALIDAD Y LA IDEALIDAD**

Los protagonistas educativos no tenemos la posibilidad abierta de debatir, apropiarnos de la ideología que subyace en este proyecto más que en los conceptos, luego los conceptos no se discuten se asumen, así no es posible apropiarse críticamente de los conceptos, interiorizarlos y articularlos a nuestra propia vivencia, causando un vacío de significado y compromiso. Una cosa es expresar demandas y otra expresar ofertas, de este modo no se resuelve el tema de fondo.

De la lectura de los cinco temas propuestos para "reflexionar", no cabe duda que la centralidad en la construcción de la ley del magisterio, se sostiene en

valores rentistas: mejorar la calidad, la eficiencia y la competitividad de la educación peruana, de cara a los países de la región. (ver declaración del pacto de compromisos recíprocos,pág. 2). Se tiene poca confianza en los maestros. Se impulsa procesos basados en la tecnología, caso de Huascarán. Cuando un sistema de valores está basado en el control, la confianza interesa poco. Las propuestas que tienden a centrar la excelencia como producto corren el riesgo de relativizar los procesos que la determinan. No hay duda que el MED prefiere el control sobre una profesión cuya carrera tiene más frustraciones que gratificaciones.

En la agenda que se nos propone se ha omitido involuntaria o deliberadamente un tema crucial: El presupuesto hermenéutico, la exégesis, la ideología, que permita identificar los propósitos contextuales del proyecto de ley que se pretende aprobar.

Se dá por existentes los soportes justificativos. Esta postura de adopción acrítica de los que otros proponen corre el riesgo de ser mitificado. Recuso cualquier postura que pretenda negar el debate, la reflexión crítica, el conflicto ideológico, la mediatización de la libertad para pensar con pensamiento prospectivo. Si hay reflexión y debate, se vencerá el desganado por especular y pensar emancipatoriamente. ¿No sería preferible avanzar primero en la construcción del Proyecto Educativo Nacional, que permita avizorar la educación que necesitamos para la sociedad que buscamos?. ¿No sería a partir de esos prerrequisitos, establecer el tipo de docente que queremos?

Si no existe una voluntad e identidad de país, una invariable política de estado, si los actores educativos no son impregnados de que la educación es la primera prioridad nacional, poco a nada se ganará con una nueva ley magisterial.

Aunque la problemática magisterial, tiene un deterioro de larga data, que podría merecer muchas jornadas de trabajo, en nuestra opinión hay tres temas inaplazables, considerando la situación económica del país.

- 1.- La revaloración social, 2.- La reivindicación salarial, 3.- El deterioro de la capacidad profesional.

El abordaje de esta trilogía no solo depende de un compromiso político y social, depende también de un mayor protagonismo deliberativo de los maestros más allá de las tradicionales reivindicaciones. Este es un tema clave que CORPAIDOS pone a consideración de los actores educativos.

**II. PROPUESTAS PARA UNA NUEVA AGENDA DE DESARROLLO MAGISTERIAL**

Temas pendientes:

- La Docencia pública en el Perú debe ser política de estado, sería una señal incontrovertible de la importancia que la sociedad dispensa al maestro.

- Es preferible una Ley de Desarrollo Magisterial que una ley de carrera magisterial. Hay que atender a la integralidad del problema. Por ejemplo, qué se hará para atender la salud laboral y emocional de los maestros. Es decir no se pueden cambiar las políticas docentes si no se cambian también las políticas sobre el sistema educativo. **POR ESO QUE PRERREQUISITO DEL PROYECTO DOCENTE ES EL PROYECTO EDUCATIVO.**

Más que una ley del profesorado se trata de convocar a posicionarse en un estado de creación, de construcción, reconstrucción permanente de toda la educación. Entonces hay que crear conciencia para un nuevo pacto educativo. Se trata de buscar consensos sobre las demandas dispares a la actividad docente.

De lo expresado, se desprende la tendencia instrumental de la convocatoria, al sostener como centro la carrera magisterial, en sí misma no es mala, pero sí el peligro reduccionista, de que los profesores sean valorados más por sus competencias que por sus valores. Si esto fuera así quedaría en evidencia que el oficio docente en el futuro se aproximará al del sofista, obsesionado por la calidad de la enseñanza y no por la calidad educativa que son cosas convergentes pero distintas.

Si no se dispone de una base adecuada de conocimientos sobre los factores que determinan la eficacia de la enseñanza, podría ocurrir que los instrumentos de evaluación resulten poco fiables, porque calidad del desempeño vs rendimiento escolar es una dialéctica muy compleja.

En la última reunión de Ministros de Educación de Latinoamérica, (Cuba 2002), 34 países acordaron (pág. 18) "incentivar una carrera docente que valore tanto el desempeño profesional como las condiciones laborales y de remuneraciones, así como la formación intelectual y ética de los alumnos. Habría que tenerlo presente al momento de acordar los criterios.

Dice bien la OIT, (2002) la situación del sistema educativo y la enseñanza están estrechamente ligados. Cuando se produce cambios en una, también produce cambios en la otra, y ambos como bien sabemos no gozan de buena salud.

Si las escuelas no pueden ser homogéneas en sus itinerarios por la inobjetable diversidad de los alumnos, por qué la carrera magisterial tendría que ser una excepción?

Para CORPAIDOS el educador del presente y del futuro es aquel profesional que posee una amplia base de conocimientos, capaz de autocrítica su propia práctica educativa, innovador y con hábitos de formación permanente, deliberante en la formulación de políticas educativas, toma decisiones en relación a lo que realiza, no se limita a cumplir unas normas o realizar su trabajo de forma mecánica, sino que sabe interpretar la realidad y decide autónomamente sobre lo que conviene hacer y se hace responsable por los resultados.

Por eso, insisto, el proyecto educativo es la base del proyecto docente no al revés como pretende imponer el MED y el CNE.

Una ley del magisterio de ese talante, cuya centralidad no sea la carrera, la instauración de una estructura vertical de tipo normativo y jerárquico, sino una organización horizontal de carácter autónomo y prospectivo, liberaría las tensiones entre el MED y el magisterio y el tono confrontacional que subyace en la relación entre ambos.

No sería conveniente apuntar a un PACTO DE CONCESIONES MUTUAS, que refleje la talla social del MED y el magisterio, pensando en los niños y niñas del país. Por ejemplo:

- Levy del magisterio por pacto nacional de responsabilidades compartidas
- Carrera magisterial, por acreditación profesional
- Evaluación del desempeño por certificación de los aprendizajes.
- Control docente por responsabilidad docente.
- Capacitación por innovación de la enseñanza, ¿es posible?.



**CORPA&DOS**

**OBSERVATORIO EDUCATIVO**

Suplemento de la revista PARADIGMA EDUCATIVO de la Corporación PAIDOS

Av. La Paz No. 511 - Edificio "B" - Tercer Piso. Fono: 405470- e-mail: corpaidosperu@hotmail.com

**AÑO Nro. 5**

**ABRIL 2005**

**COSTO: 0.40**

**TEMA DEL MES: " LA INTEGRACIÓN NO SE DECIDE POLÍTICAMENTE, ES PATRIMONIO DE TODOS LOS CIUDADANOS "**

La integración de las regiones del sur del país se ha convertido en una entelequia de empresarios y políticos a los que se han sumado los alcaldes, más preocupados por asegurar la autoría de los expedientes técnicos, que por esclarecer un asunto de suyo complejo y de larga data. Al parecer se ignora que la integración de los pueblos del sur es una evidencia irrefutable. Por lo tanto no está en discusión. ¿ No es acaso cierto que el 78 % de la población que vive en Tacna, Moquegua y Arequipa son emigrantes, especialmente de Puno?. ¿No hay ya una integración real?. Un análisis nada exhaustivo, nos remitirá a reconocer que la descentralización ha agravado un mal endémico: el recentralismo. Son las capitales de región las que concentran la mayor población (76%), perpetuando las periferias, exceptuando a Puno. Esta es una realidad que amerita repensar qué integración queremos. El extremo sur del Perú es el más heterogéneo del país. Muy distinto a las regiones de la costa norte que tienen más homogeneidad en su estructura social y económica.

**DE UN REFERENDUM ELECTORAL A UN REFERENDUM CIUDADANO**

Tenemos gobiernos regionales si bien elegidos democráticamente, la mayoría gobierna con un respaldo promedio del 25 % de votos válidamente emitidos, caso de Arequipa. Aquí hay un conflicto entre autoridad legal y autoridad legitimada. En el discurso a favor de la integración prima la retórica económica. Basta revisar las declaraciones de los presidentes de Arequipa y Puno. Ambos fundamentan la integración para confrontarse con el Gobierno Nacional, para disputarse por más recursos en un caso, y autonomía plena en otro. De este modo queda al descubierto que se ha subordinado el desarrollo humano a lo económico. El referéndum es un medio no un fin. Por consiguiente, no es responsable convertir los medios en fines como se pretende al dejar en un simple voto -consciente o inconsciente - ya sea por desconocimiento o cálculo deliberado decidir sobre lo que afectará al futuro de las personas. Un ordenamiento jurídico como el que sostiene algunos tramos de la descentralización en el Perú resulta perverso, porque conduce al incremento de las inequidades. ¿ No es injusto consumir propósitos reduccionistas preguntando con quién quiere integrarse? Es evidente que a las PROPUESTAS DE INTEGRACIÓN LES FALTALLENARLAS DE CONTENIDO SOCIAL. Por eso que no es acertado dejar sólo en el ámbito de la confrontación electoral esta decisión. Es necesario hacer previamente pedagogía social. De otro modo seguiremos en la pernicioso costumbre de decidir solo por criterios instrumentales.

RACIONALIDAD ECONÓMICA V.S. RACIONALIDAD HUMANISTA La integración es una condición para progresar, es verdad, pero no es suficiente porque nuestras regiones son muy desiguales. Mientras Tacna y Moquegua están entre las de mayor prosperidad en bienestar humano, aparecen en el otro extremo, Madre de Dios y Puno con índices realmente infrahumanos.¿ Cómo pueden ocurrir estos abismos entre regiones contiguas? Por eso discrepamos con el reduccionismo económico y cementista de la integración en el sur que propugnan algunos empresarios. No es la geografía, ni el territorio lo que da sentido a la integración, es lo social. Los límites no se fijan por una norma, ni por cuestiones territoriales o

geopolíticas, lo establecen las alianzas sociales, que pueden coincidir con el espacio territorial, porque al fin y al cabo las migraciones producen integración y se realizan por la búsqueda de satisfacciones materiales y económicas, no se generan por formalismos jurídicos.

Una integración que ignore estos principios elementales se expone a la superficialidad, a un arraigo epidérmico como sucedió con la regionalización de los 90, pues mientras los políticos buscan la integración para confrontar al centralismo, y ensanchar el poder,

es decir su horizonte es lo que les falta, las personas parten de lo tienen: capacidad, voluntad y optimismo por mejores condiciones de vida, lo que no se refleja aún en esta parafernalia integracionista. ¿Es acaso simple coincidencia que cada vez que ocurre un acontecimiento de presunta reivindicación regionalista, algunos Presidentes magnifiquen los discursos y rompan lanzas para reclamar protagonismo?. (Recuérdese Egasa, Egesur, el enfrentamiento por el agua para el valle de Tambo, los escándalos en Puno, el estancamiento del Plan Basadre en Tacna y las pugnas internas en Madre de Dios). Resulta sorprendente que en toda esta agitación política, al responsable mayor, el que debe apoyar, fortalecer y arbitrar la descentralización y

la propia integración de las regiones, el Consejo Nacional de Descentralización, no se le exija el cumplimiento de sus obligaciones. Así por ejemplo, ninguno de los presidentes regionales y voluntarios alcaldes han exigido la aplicación del Fondo intergubernamental para la descentralización, FIDE, recursos destinados a las regiones para fortalecer el proceso. Tampoco ha cumplido con impulsar en toda su extensión, la acreditación de los Gobiernos Regionales y locales, conforme a la Ley Nº 28273.Del mismo modo, el CND no ha ejecutado el Plan Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica en gestión Pública para el fortalecimiento de los Gobiernos Regionales y locales, D.S. Nº 021-2004.PCM. Si esto se hubiera cumplido no estaríamos agotando nuestras fuerzas en discusiones estériles. CORPAIDOS, considera ineludible abordar los siguientes asuntos que merecen una meridiana, consistente e irrefutable respuesta:

¿Cuál es la centralidad de la integración que proponen tanto Arequipa, Moquegua y Puno?. ¿A qué estrategia se apelará para arraigar en nuestras regiones una integración que aparece sesgada entre colectividades frontalmente desiguales? Finalmente, la construcción de la carretera interoceánica, que ha servido para desencadenar el debate sobre la integración igual

**será una realidad, con o sin la integración de las regiones, porque es una decisión suprarregional.**

**PROMOVER LA CAPITALIZACIÓN DE LAS PERSONAS ANTES QUE LAS ECONÓMICAS, LA PUESTA EN VALOR DE SUS CAPACIDADES FRENTE A LA CAPITALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICA, SERÍA A NUESTRO JUICIO EL HORIZONTE DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN INTERREGIONAL.**

## CONOCER PARA INTEGRAR

### I. ÍNDICE DEL BUEN GOBIERNO

REGIÓN	CRITERIOS					PUESTO
	ACCESO A INFORMACIÓN	TRANSPARENCIA	RENDICIÓN DE CUENTAS	CONCERTACIÓN	TOTAL	
TACNA	0.150	0.147	0.215	0.238	0.75	1
CUSCO	0.200	0.122	0.111	0.170	0.60	2
MOQUEGUA	0.200	0.083	0.146	0.143	0.57	3
AREQUIPA	0.200	0.160	0.108	0.081	0.55	4
MADRE DE DIOS	0.150	0.122	0.00	0.042	0.42	5
PUNO	0.200	0.000	0.100	0.112	0.41	6

FUENTE: IBG Defensoría del Pueblo, 2004, Lima  
ELABORACIÓN: CIP / CORPAIDOS

### II. ÍNDICE DEL DESARROLLO REGIONAL (I.D.R)

REGIÓN	I.D.R	CONDICIÓN	PUESTO NACIONAL	PUESTO REGIONAL
TACNA	0.71754	Medio Alto	2	1
MOQUEGUA	0.67968	Medio Alto	3	2
AREQUIPA	0.67571	Medio Alto	4	3
MADRE DE DIOS	0.39331	Bajo	11	4
CUSCO	0.33749	Bajo	14	5
PUNO	0.23542	Muy Bajo	21	6

FUENTE: CND, 2003, LIMA  
Componentes del I.D.R: ELABORACIÓN: CIP / CORPAIDOS  
- INDICES DE: DESARROLLO ECONÓMICO /COMPETITIVIDAD/SERVICIOS BÁSICOS /DESARROLLO HUMANO Y POBREZA

### III. PBI PER-CÁPITA EN DÓLARES US

REGIÓN	POBLACIÓN	PBI / PC	En % del Total Nacional	Puesto
TACNA	301 239	3 139,92	1,70	2
MOQUEGUA	168 014	4 934,16	1,43	1
AREQUIPA	1 107 241	2 744,84	5,64	3
MADRE DE DIOS	101 019	2 024,96	0,37	4
CUSCO	1 203 497	966,06	2,18	5
PUNO	1 298 734	933,34	2,20	6

FUENTES: INEI - estimación 2004 / Centro de Investigación Parlamentaria 2003 / PBI Nacional PER-CÁPITA: 2008 US\$  
ELABORACIÓN: CIP / CORPAIDOS

### III. REGIONALIZACIÓN EDUCATIVA

REGIÓN	CONSEJO REGIONAL DE EDUCACIÓN	PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL	CONCERTACIÓN CURRICULAR / PCR	TOTAL	PUESTO
AREQUIPA	0.25	0.12	0.00	0.37	4
CUSCO	0.25	0.20	0.10	0.55	2
MADRE DE DIOS	0.25	0.20	0.05	0.50	3
MOQUEGUA	0.25	0.08	0.00	0.33	5
PUNO	0.25	0.05	0.00	0.30	6
TACNA	0.25	0.25	0.20	0.70	1

FUENTE: CIP / CORPAIDOS MARZO 2004  
Puntaje Máximo: 1.00  
DESGLOSADO ÓPTIMO: CRE: 0.25 / PER: 0.25 / PCR: 0.50  
ELABORACIÓN: CIP / CORPAIDOS

## RIESGOS Y OPORTUNIDADES DEL T.L.C EN EDUCACIÓN

El año 1990, un grupo de empresarios norteamericanos, bajo el liderazgo de la empresa dedicada a la industria educativa, Educational Alternatives Inc, divulgaron el MANIFIESTO ESCOLAR, en el que ponían de manifiesto el calamitoso estado de la educación pública escolar de los EE.UU., y exigían a los candidatos presidenciales a fijar su posición en torno al problema.

El presidente Clinton, ganó las elecciones el año 92 y su compromiso con la educación pública se concentró en mejorar la gestión. Al término de su primer periodo, Educational Alternatives, tenía a su cargo la gestión de todas las escuelas públicas de Baltimore, Mineapolis y gran parte del Bronx, la zona más difícil de Nueva York. La escuela pública con gestión privada ha mostrado resultados sorprendentes de recuperación. Con el mismo presupuesto por alumno de la educación elemental (primaria), 5 918 US por alumno, no solamente se ha reducido el abandono escolar sino que se ha mejorado el equipamiento y las empresas que se dedican a la educación han obtenido una ganancia promedio de 166 millones de US anuales.

Como era de esperarse, La Federación Norteamericana de Profesores (TFN), presentó su protesta y denuncia, (1994) porque se estaba privatizando la educación. El Senado abrió un gran debate nacional sobre el tema. Al final las evidencias eran irrefutables: la gestión privada había logrado revertir las calamidades. La sociedad dividida favoreció la expansión del programa que ahora ya toca las puertas de la propia capital norteamericana, el estado más estatista del país. El presidente Bush, ha expresado su reconocimiento a los resultados y alentado a que los municipios consideren el modelo como una alternativa (2003).

Firmado el TLC con México, el Proyecto Edison, otra de las grandes empresas educativas, se instaló en Monterrey (2002) y negocia desde allí hacerse cargo de la educación pública marginal. (La inversión pública mexicana anual es de 1 768 US por alumno de básica).

Cualquiera se preguntará, ¿qué tiene ver esto con la educación peruana?. Mucho. Veamos el siguiente ejemplo hipotético:

- Supongamos que se firma el TLC, y cualquiera de las empresas estadounidenses dedicadas al "negocio educativo" deciden abrir filiales en nuestro país, en Arequipa en concreto.

Habría dos alternativas. Edison, Serox, EAI, IBM, u otras empresas compran las autorizaciones de varios colegios privados que apenas sobreviven y concertan una oferta para el sector privado, disperso en "colegios al paso", o le proponen al gobierno peruano: "entregueme las conducciones de "x" escuelas públicas precarias, obviamente con su presupuesto ( 387 US anuales en primaria y 411 US en secundaria por alumno), sin incluir los gastos por pago de servicios básicos y luego venga dentro de dos años a ver los resultados". ( tal como ha sido la tendencia en los EE.UU.). Estas propuestas son licitas porque están dentro de los acuerdos del TLC, que no solo busca movilizar los productos sino también las empresas, considerando además que en Arequipa la mano de obra es más barata. ¿Cómo han logrado posicionarse en el mercado educativo?

- Optimizando los recursos, ej. mejorando el cableado eléctrico del colegio para evitar fugas, produciendo sus propios libros y uniformes, alargando la hora de clase de 45 a 60 minutos, capacitando al profesorado, reconociendo el buen desempeño con un adicional y separando al docente deficiente, bastante inglés y saturando de computadoras, que dicho sea de paso, son dos componentes que los padres peruanos consideran indispensables al momento de elegir escuela.

- La medición de la calidad educativa se hace en función de todos los componentes, no solo por la enseñanza, según el proyecto empresarial.

Un rápido análisis de esta hipótesis nos llevaría a considerar dos posibilidades:

1.- La actuación empresarial extranjera en educación podría generar mayor competitividad y calidad en el servicio educativo con lo cual ganan los alumnos.

2.- Generaría un replanteamiento de las condiciones laborales, caso de la estabilidad docente.

En la experiencia mexicana la dilliberancia social fue determinante para aceptar la competencia extranjera, de modo que en el caso de Arequipa la situación definitiva podría seguir el mismo camino, ¿llegaremos a ver escuelas públicas con gestión privada?

¿SE EQUIVOCÓ DE COLEGIO? ESTÁ A TIEMPO DE RECTIFICAR, COLEGIO CORPAIDOS: ACEPTAMOS TRASLADOS TF. 331148

## ESCUELA DE PADRES: BALANCE Y PROPUESTAS

La educación formal para ser integral y por tanto efectiva se sostiene en dos pilares: los padres / madres de alumnos y educadores. Es difícil que una escuela pueda garantizar resultados relevantes más allá de los muros escolares sin su correlato natural: la familia.

El propósito de este informe- en el breve espacio concedido es presentar dos escenarios.

En primer lugar, revisar el estado del arte en el escenario regional, considerando la creciente participación de los padres y madres en la escuela, no exenta de conflictos, y en segundo lugar, realizar un ensayo de posibles salidas a la problemática detectada.

### I. HISTORIA ...PERO TAMBIÉN MEMORIA EL ESTADO DEL ARTE

Cada vez son más los centros que vienen incorporando en su estructura organizativa a la Escuela de Padres, como instancia y espacio formal para involucrarse en el fascinante mundo de la escuela, aquel gran hogar donde educadores y alumnos cada día comparten experiencias y edifican un futuro signado por la incertidumbre, incluso a la propia institución familiar.

(Art. 13 de la Constitución y art. 54 de la Ley General de Educación, 28044)

La palabra ESCUELA es una polisemia tan antigua como la propia familia. Una escuela en la concepción griega significaba foro de discusión de hetero aprendizaje. La familia en cambio es una alianza, un compromiso común, un binomio que vive y se vive en el hogar, en la casa, donde se siembra la vida: los hijos. Eso explica por qué los padres / madres buscan el mejor aliado para construir futuro: el mejor colegio.

La Escuela de Padres y Madres es un espacio, un foro de auto y hetero aprendizaje, donde se intercambian experiencias y se reflexiona colectivamente sobre los retos, demandas, conflictos y sucesos propios de la familia y su relación con la escuela.

De lo expuesto se deduce que la escuela de Padres / Madres es una instancia de formación, de fortalecimiento interior, no tiene nada que ver con la APAFA que es una asociación de padres / madres que tiene otros fines. En todo caso la APAFA debería ser el resultado, el producto de la Escuela de Padres / Madres, no al revés.

### 1.2. PRINCIPALES PROBLEMAS DETECTADOS:

-Informalidad e improvisación (atender la coyuntura, la emotividad)  
- Confusión de roles y espacios (la escuela es para la formación, no para ventilar temas domésticos)  
- El factor disponibilidad y compromiso (asisten más las madres que los padres, no sería mejor llamarlas AMAFAS?)

### 1.3. MODELOS DE ESCUELA DE PADRES /MADRES PREDOMINANTES

Las primeras Escuelas de Padres se fundaron a comienzos del pasado siglo. La Primera que surge con todas las formalidades del caso se establece en París

(1929), cuando la profesora Vérine lanza una convocatoria a todos los padres de su Liceo bajo el lema: unirse para instruirse. Tuvo tanto éxito que a los dos años le copiaron el modelo y se extendió en EE.UU. y otros países de Europa.

### PRINCIPALES TENDENCIAS

El trabajo ha permitido reconocer al menos cuatro tendencias muy marcadas en la realidad arequipeña.

#### ESCUELA TERAPÉUTICA

-Formación focalizada en necesidades educativas especiales  
- Se recurre generalmente a especialistas  
- Forman círculos de inter aprendizaje para el tratamiento de casos.  
- Existe un fuerte apoyo a la labor docente.

#### ESCUELA IDEOLÓGICA

- Predomina la formación en determinada dirección, ejemplo: la religión.  
- Se impone modelos educativos : ej. proyecto optimis.  
- El rol de los padres es más instrumental pero comprometido.  
- Es elitista en lo social.

#### PRODUCTIVA INSTRUMENTAL

- Inducida al pragmatismo y utilitarismo.  
- Los padres se desentienden de la formación: buscan resultados  
- Los padres buscan soluciones a la indisciplina, la sexualidad.  
- Buscan la eficiencia, al menor precio, que ingresen a la universidad.  
- Interesa más la instrucción, poco la formación (interés por las calificaciones).

#### TÉCNICO REFLEXIVA

- Se interesan por el modelo educativo del centro.  
- Motivados pueden organizar una agenda de temas.  
- Reclaman más espacios de dialogo con la escuela.  
- Exigen más formación que instrucción.  
- Aprecian más los cambios cualitativos que las notas.

### II. PROPUESTAS DE TRABAJO

#### 2.1. MARCO CONSTITUTIVO

La necesidad de la Formalización.- La reflexión sin acción resulta estéril, así como la acción sin reflexión tiende a fracasar. Una ESCUELA REGLADA. Cada escuela tiene una historia, un desarrollo institucional, una cultura. Hará falta un Estatuto de la Escuela de Padres.

#### 2.2. CONCERTAR PARA CRECER.

La centralidad está en la FORMACIÓN para entender el mundo de nuestros hijos y saber responder con eficacia y oportunidad. FORMACIÓN COLECTIVA PARA PROBLEMAS COMUNES A PARTIR DE UNA AGENDA COMÚN.

#### 2.3. ATENDER LA DIVERSIDAD

Así como hay centros públicos, parroquiales, privados de élite, privados al paso, los padres también responden a la idiosincrasia del entorno, de los condicionamientos económicos.

**2.4. SINCERAMIENTO DEL PROGRAMA**  
Siempre habrá distancia entre las normas escritas y las practicadas, entre lo planificado y lo deseado, entre lo intencionado y lo logrado.

### 2.5. ESCUELAS ITINERANTES

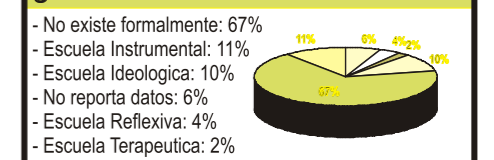
La creación de redes de inter-aprendizaje podría ser un referente para iniciar un programa que permita intercambiar experiencias en la conducción de las Escuelas de Padres y Madres y la movilización de promotores.

### Bibliografía

\* Programa de Formación de las APAS, CEAPA, Madrid, 2002.  
\* Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe, Declaración de La Habana, 2002.

\* La participación de los padres y madres de alumnos en la equidad educativa, (2004 fragmento de ponencia en la Quinta Conferencia Regional de Educación ( 2004)

### ¿EXISTEN LAS ESCUELAS DE PADRES?



### FICHA TÉCNICA:

Muestra: 260 CC.EE  
(Pública/Privada)  
Instrumento: encuesta directa  
Fecha: 15 al 29 de nov. 2004.  
Margen de error: + - 5 %  
Responsable: CIP .

## CONVOCATORIA VI CONFERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN Y II CONGRESO INTERNACIONAL DE GESTIÓN PEDAGÓGICA REFORMA CURRICULAR: BALANCE Y PROPUESTAS

07, 08, 09 DE JULIO 2005

**PARTICIPAN:**  
- DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN DEL PAÍS  
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN LIMA  
- ESPAÑA, CHILE Y ARGENTINA

INFORMES, RESERVAS E INSCRIPCIONES:  
AV. LA PAZ Nro. 511 EDIFICIO "B", TERCER PISO  
CERCADO TELEFONO 54- 405470  
E-mail: corpaidosperu@hotmail.com  
web: www.geocities.com/corpaidos